



Vicerrectorado de  
Internacionalización  
y Cooperación  
Universidad Zaragoza

PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON  
IBEROAMÉRICA "AMERICAMPUS". ESTUDIOS  
OFICIALES DE GRADO | Curso 2024-2025



**Resolución** del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2024-2025*

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la resolución de 28 de mayo de 2024, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de ayudas de movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios oficiales de grado | Curso 2024-2025*, este Vicerrectorado ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS, con indicación del destino asignado, que se adjunta como Anexo I.

**Segundo.** Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES SUPLENTES, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prelación que se seguirá para su llamamiento.

**Tercero.** Las renunciaciones habrán de comunicarse por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de **10 días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Cuarto.** Las ayudas y los destinos liberados por renunciaciones se ofertarán proponiendo únicamente el periodo objeto de esta convocatoria, el segundo semestre del curso académico 2024-25. El orden de llamamiento será el establecido como orden de prelación en el anexo II.

**Quinto.** Los destinos liberados por renunciaciones se ofertarán, en primer lugar, a las personas beneficiarias de ayuda que los tuvieran como primera o segunda opción en sus solicitudes y hubieran obtenido su segunda o tercera; en segundo lugar, de acuerdo asimismo con su orden de prelación, a las personas que figuren en la relación de suplentes. Las ayudas se ofrecerán a las personas que figuren en la relación de suplentes por orden de prelación, siempre que existan plazas en el/los destino/s señalado/s en sus solicitudes.

**Sexto.** De acuerdo con la base 3 de la convocatoria, las estancias se llevarán a cabo durante el segundo semestre del curso académico 2024-2025 y tendrán una duración mínima de tres meses y máxima de cinco. No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia, ni tampoco cambios en los destinos ni en los periodos de realización del intercambio.

**Séptimo.** La participación de los candidatos seleccionados estará condicionada al cumplimiento de los requisitos impuestos por cada universidad de destino y a la admisión definitiva por éstas. A estos efectos, será responsabilidad de los candidatos el envío a las universidades de la documentación que se les requiera en los plazos establecidos y, asimismo, la gestión de visado en los casos en los que sea necesario.

**Octavo.** Asimismo, según lo establecido en las bases 3.2. y 11 de la convocatoria, para llevar a cabo la estancia será requisito necesario que con carácter previo a la misma el estudiante elabore, con el asesoramiento y visto bueno del correspondiente coordinador académico de movilidad para el destino asignado, un acuerdo de estudios que deberá respetar el régimen académico recogido en el artículo 8 del *Reglamento de movilidad internacional de estudiantes*.

**Noveno.** Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, los estudiantes que figuren en la lista de suplentes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, la posibilidad de realizar una estancia de segundo semestre sin financiación, en alguno de los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación. El plazo para hacerlo es de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. La presentación de esta solicitud no menoscabará sus opciones de obtener ayuda por su posición en la lista de suplentes ante las renunciaciones que se puedan producir.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a>

CSV: 3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/07/2024 14:16:00	

Número: 2024000003710

Fecha: 02-07-2024

**Décimo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [\[e-TOUZ\]](#) de la sede electrónica de la Universidad [\[sede.unizar.es\]](#). Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana/programa-de-ayudas-de-movilidad-2425>

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS  
| FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a>



**unizar.es**

CSV: 3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/07/2024 14:16:00	



Vicerrectorado de  
Internacionalización  
y Cooperación  
Universidad Zaragoza

PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON  
IBEROAMÉRICA "AMERICAMPUS". ESTUDIOS OFICIALES  
DE GRADO | Curso 2024-2025



ANEXO I

RELACIÓN DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS Y DESTINOS ADJUDICADOS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos Superados 2022-23	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participación	País	Universidad
1	Vila Beamonte, Lucía	Medicina	182	8,13	1	8,13	Argentina	U. de Buenos Aires
2	Arana Amondarain, Ane	Terapia Ocupacional	120	7,98	1	7,98	Chile	U. Austral de Chile
3	Solanellas Ariño, Adam	CC. de la Actividad Física y del Deporte	162	7,03	1,1	7,73	Colombia	U. de San Buenaventura
4	Sánchez-Melendo Mayayo, Fco. de Borja	Veterinaria	180	7,61	1	7,61	Argentina	U. N. de la Plata
5	Vergara Baigorri, Nuria	Veterinaria	180	7,58	1	7,58	Argentina	U. N. de la Plata
6	Moreno Sintés, Ana	Veterinaria	181,5	7,51	1	7,51	Argentina	U. Católica de Córdoba
7	Avellana Torrijo, Marta	Medicina	181,5	7,41	1	7,41	Argentina	U. de Buenos Aires
8	Arnau Vicente, Sara	Programa conjunto en Derecho-ADE	288	6,65	1,1	7,32	Argentina	U. Abierta Interamericana
9	Marañes Mainar, Borja	Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	130,5	6,09	1,14	6,94	Argentina	U. N. de Cuyo
10	Fredes Cáceres, Santiago	Filosofía	109	6,25	1,07	6,69	Colombia	U. de Antioquia
11	Gómez Rojas, Ana	Medicina	171	6,56	1	6,56	Uruguay	U. de la República



3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a>



unizar.es

CSV: 3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/07/2024 14:16:00	



ANEXO II

RELACIÓN DE ESTUDIANTES SUPLENTES

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créd. sup. hasta 2022-23	Nota Media	Factor corrector	Nota participación
1	Reges Zufía, Eugenia	Veterinaria	174	6,54	1	6,54
2	Azkarate Moreno, Gorka	Ingeniería Mecatrónica	106	5,73	1,14	6,53
3	Pérez Barredo, David	Biología	112	5,66	1,1	6,23
4	Millán Palanca, Roberto	Administración y Dirección de Empresas	102	4,87	1,1	5,36
5	Artal Gracia, Rubén	CC. de la Actividad Física y del Deporte	60	6,67	1,1	7,34
6	Rodríguez Moreno, Guillermo	Administración y Dirección de Empresas	66	5,1	1,1	5,61



3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a>



unizar.es

CSV: 3215b394e9b22df13ca58eb38f5c709a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	02/07/2024 14:16:00	